



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Año del Centenario del Nacimiento de Mario Florián"

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS DIRECTORES DE LAS I.E.E. DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SAN IGNACIO, QUE IMPLEMENTEN EL PROCESO ELECTORAL DE LOS MUNICIPIOS ESCOLARES EN SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CONSULTAR LOS ANEXOS 01, 02 Y 03 QUE ESTÁN REGISTRADOS EN LA PÁGINA WEB Y FACEBOOK DE LA UGEL SAN IGNACIO.

ATENTAMENTE,

UGEL SAN IGNACIO
Mg. ELICERIO CABALLEROTTO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
 "Año del Centenario del Nacimiento de Mario Florián"

San Ignacio, 04 de octubre de 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 122 -2017/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI-AGP/D

SEÑOR (A) :
DIRECTOR (A) DE LA I.E......

ASUNTO : IMPLEMENTACION DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS MUNICIPIOS ESCOLARES-2017

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 358-2017-GR.CAJ/DRE-CAJ/DGP-EES-HGE-TOE.

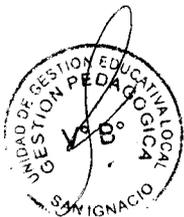
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que, en cumplimiento del **OFICIO MÚLTIPLE N° 358-2017-GR.CAJ/DRE-CAJ/DGP-EES-HGE-TOE**, el Ministerio de Educación, en atención a la implementación de las políticas relacionadas a la participación de los niños, niñas y adolescentes que se establece a través de la Ley General de Educación N° 28044, la cual hace **promoción de los Municipios Escolares**, encarga a la Dirección General de Educación Básica Regular su implementación en las Instituciones Educativas a nivel nacional en coordinación con las Instancias de Gestión Descentralizada (DRE-UGEL).

En este marco se viene implementando la Estrategia Nacional de Participación Estudiantil - **"SOMOS PARES"**, a fin de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de competencias cívicas y socio afectivas de las y los estudiantes, y a través de ello fortalecer el rol de los **Municipios Escolares**. Por lo cual **SOLICITA** a usted a **Implementar el proceso Electoral de los Municipios Escolares** en su **Institución Educativa**, (revisar anexo, 01, 02, y 03).

Seguro de contar con su participación en beneficio de la educación de nuestra provincia, expreso a usted las muestras de aprecio y consideración.

Atentamente,



OGC/Dir.UGEL.SI.
 EJECT/AGP
 CVSZ/EHGE
 Cc.Arch.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 SAN IGNACIO
 MR. OSCAR GONZALES CRUZ
 DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III